



## **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.**

### **R E S U E L V E**

Artículo 1.- Solicitar al Poder Ejecutivo que se habilite un protocolo para apertura de kioscos y cantinas ubicadas dentro de las instituciones educativas.

Artículo 2.- Solicitar al Poder Ejecutivo que se habilite un protocolo para apertura de fotocopiadoras ubicadas dentro de las instituciones educativas.

Artículo 3.- Notifíquese a los directivos de las instituciones educativas, y por medio de los mismos a los integrantes de las Asociaciones Cooperadoras dichos protocolos.

Artículo 4.- De forma.

**LUCIA VARISCO**  
**DIPUTADA PROVINCIAL UCR**  
**AUTORA**

## **FUNDAMENTOS.-**

En el marco de la pandemia mundial por el COVID-19 se han llevado adelante una serie de restricciones que con el paso del tiempo se han podido volver a habilitar mediante protocolos que garanticen los cuidados adecuados para la prevención de contagio del mismo.

Hace aproximadamente un mes fue el caso de las escuelas primarias y secundarias las que fueron habilitadas para el comienzo de clases, donde miles de niños, jóvenes y adultos volvieron a poblar los establecimientos educativos entrerrianos.

Estos protocolos en ciertos casos han sido un problema para muchos padres de estos niños ya que para poder asistir a los establecimientos deben contar con la compra de una serie de materiales, así como elementos de limpieza que generan un gasto muy difícil de afrontar en esta época donde los sueldos cada vez alcanzan para menos y a muchos ciudadanos apenas les alcanza para cubrir los gastos mínimos de impuestos y llevar la comida a sus mesas.

El estado provincial envió un presupuesto proporcional a cada establecimiento educativo que apenas alcanzo para cubrir ciertos materiales o productos que no son suficientes para llevar adelante los protocolos.

Las escuelas de nuestra provincia que dependen del Consejo General de Educación cuentan con la institución de la “ASOCIACION COOPERADORA ESCOLAR” cuyo propósito esencial es la colaboración con la gestión educativa y la ayuda social al alumno.

Sabemos del esfuerzo que realizan día a día los integrantes de las Asociaciones Cooperadoras Escolares y el compromiso y dedicación que tienen para poder cumplir con su objetivo. Muchas de ellas utilizan diversos espacios para recaudar



fondos y realizar su propósito, siendo los lugares como las fotocopiadoras y las cantinas, ubicadas dentro de sus edificios, las herramientas principales de recaudación de las mismas.

Es fundamental poder generar protocolos de funcionamiento de estos espacios para que desde las Cooperadoras se pueda brindar un apoyo a los padres que no pueden afrontar los gastos para cumplir con los protocolos vigentes, así como también para que dichas instituciones puedan hacerlo de la mejor manera, pudiendo de este modo colaborar con el derecho al acceso a la educación pública y gratuita.

Por lo expuesto, solicito se realice la aprobación del presente proyecto de resolución.

**LUCIA VARISCO**  
**DIPUTADA PROVINCIAL UCR**  
**AUTORA**